



**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS TÉCNICAS  
Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA SOBRE  
SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE CALDERAS  
PARA OFICINA DEL CENTRO DE COINCILIACIÓN  
Y MEDIACIÓN METROPOLITANO ORIENTE,  
DESIGNA COMISIONES.**

**EXENTA N°**

**0744**

Santiago, 19 MAY 2016

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo N° 5, letra d) del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta N°1440, de 15 de Diciembre de 2008, que delega funciones en el Subdirector del Trabajo;
5. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
6. La Resolución Exenta N°161, de fecha 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Subdirector a don Rafael Pereira Lagos;
7. La Solicitud de compras y contrataciones N° 03, de 25 de enero de 2016, del Jefe de Administración y Finanzas de la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Oriente;
8. El Ordinario N° 201, de 25 de enero de 2016, del Director Regional del Trabajo Metropolitana Oriente;
9. Correos Electrónicos de funcionario de la Unidad de Compras y Contrataciones, de fechas 10 de febrero de 2016, 22 de febrero de 2016, 11 de marzo de 2016 y 07 de abril de 2016;
10. Correos Electrónicos del Jefe de Administración y Finanzas de la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Oriente, de fechas 08 de febrero de 2016, y 07 de abril de 2016;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere contratar los **SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE CALDERAS PARA OFICINA DEL CENTRO DE COINCILIACIÓN Y MEDIACIÓN METROPOLITANO ORIENTE;**

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

**RESUELVO:**

1. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública "**SERVICIO DE MANTENCIÓN DE CALDERAS DEL CENTRO DE COINCILIACIÓN Y MEDIACIÓN METROPOLITANO ORIENTE**", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo Don Guillermo Reyes Camerati y Don Felipe Sandoval Torres; y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, el funcionario de planta Sr. Cesar Cid Contreras, y los funcionarios a contrata Sres. Guillermo Fuentes Vasquez y Marcos González Rojas, de la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Oriente, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus subrogantes;

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**RAFAEL PEREIRA LAGOS  
ABOGADO  
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO**

**DIRECCION DEL TRABAJO  
19 MAY 2016**



PDV/JLF/CML/SMA/grc

**Distribución:**

Unidad de Finanzas  
U. de Compras y Contrataciones  
Of. Partes  
Depto. de Adm. y Finanzas  
DRT Metropolitana Oriente.